



DECRETO N° 116/22

16 de Febrero de 2022

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Decreto Nro. 081/22 dictado por este Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 01 de Febrero de 2022;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS Nro. 11/22 con el fin de llevar adelante la **“Adquisición de Materiales para la ejecución de la 2° y 3° Etapa de la Obra: Ciclovía y Vereda Peatonal de calle Hipólito Irigoyen de esta ciudad de La Paz”**; según lo especificado por la Oficina de Suministros mediante Expte. Nro. 163.656/22 y conforme lo dispone la Ordenanza Municipal Nro. 633/02;

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministros se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas CORRALON FIDEICOMISO JACOBO; CORRALON EL CONDOR; BANCHERO SANITARIOS; CORRALON DEL RIO; MARTINOJC; CORRALON LOS SILOS; CORRALON LA AGRICOLA REGIONAL; CORRALON FIJA METAL y EDUARDO MACAGNO SANITARIOS;

Que, cotizaron las firmas A) CORRALON FIDEICOMISO JACOBO, por la suma total de pesos “Tres millones setecientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos con 00/100” (\$3.745.400,00); y B) CONSTRUCOM S.A., por la suma total de pesos “Dos millones quinientos tres mil setecientos cuarenta con 00/100” (2.503.740,00), según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministros obrante a Fs. 23 del Expte. 163.656/22;

Que, el Jefe de la Oficina de Suministros de la Municipalidad de La Paz, a Fs. 28 del Expte. 163.656/22 presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS Nro. 11/22, celebrado el día 08 de febrero del corriente año, recomendando adjudicar de la siguiente manera, a la firma: A) FIDEICOMISO JACOBO, CUIT

Nro. 30-70985636-3, con domicilio Echague Nro. 1.140 de esta ciudad de La Paz, E.R., por la suma total de pesos "Cuatrocientos tres mil con 00/100" (\$403.000,00); y B) CONSTRUCOM S.A., CUIT Nro. 30-71506479-7, con domicilio en calle Esteban Echeverría Nro. 1870 de la ciudad de Concordia, E.R., por la suma total de pesos "Un millón novecientos cincuenta y tres mil ochocientos cuarenta con 00/100" (\$1.953.840,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 11/22 y adjudicar a las firmas recomendadas por la Oficina de Suministros;

POR ELLO, LA SRA. SECRETARIA DE HACIENDA A CARGO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DELEGADAS;

DECRETA


Artículo 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 11/22, llevado a cabo el 08 de febrero del corriente, conforme el Expte. Nro. 163.656/22 -Ordenanza Nro. 633/02- que pasa a formar parte del presente y atento los vistos y considerandos del presente.

Artículo 2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 11/22 - "Adquisición de Materiales para la ejecución de la 2º y 3º Etapa de la Obra: Ciclovía y Vereda Peatonal de calle Hipólito Irigoyen de esta ciudad de La Paz"-; a las firmas "A) FIDEICOMISO JACOBO, CUIT Nro. 30-70985636-3, con domicilio Echague Nro. 1.140 de esta ciudad de La Paz, E.R., por la suma total de pesos "Cuatrocientos tres mil con 00/100" (\$403.000,00); y B) CONSTRUCOM S.A., CUIT Nro. 30-71506479-7, con domicilio en calle Esteban Echeverría Nro. 1870 de la ciudad de Concordia, E.R., por la suma total de pesos "Un millón novecientos cincuenta y tres mil ochocientos cuarenta con 00/100" (\$1.953.840,00)"; atento los vistos y considerandos del presente.

Artículo 3º) Regístrese, Comuníquese, Notifíquese, Tome Conocimiento Oficina de Suministros, Elévese al H.C.D., cumplido archívese.


Duval Ruben Muller
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R




Gra. Maria Josefina Luqui
SECRETARIA DE HACIENDA
Municipalidad de La Paz-E. R.